



COMUNICADO DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA

Madrid 9 de septiembre del 2020. Ante el titular aparecido esta mañana en el periódico El Confidencial, el Consejo General de Procuradores de España quiere aclarar: En ningún caso el Ministerio de Justicia prepara una reforma para permitir a los abogados ejercer como procuradores. Únicamente se está gestando el acceso único a ambas profesiones (master único y examen único), lo que permitiría a quien supere el examen colegiarse como abogado o como procurador, pero nunca ejercer **simultáneamente ambas profesiones que permanecerán siendo incompatibles.**

